



Controversia Agave Semadet <controversiaagave.semadet@jalisco.gob.mx>

REVISIÓN DE CONTROVERSIA E INFORMACIÓN, CULTIVO leopoldo angulo

Controversia Agave Semadet <controversiaagave.semadet@jalisco.gob.mx>

2 de octubre de 2025,
12:07

Para: cristina orozco hernandez <cristy.oro.h@gmail.com>

Cc: Natalia Cabrera Moya <ncabrera@crt.org.mx>, eibarra@crt.org.mx, Tonantzin Camacho Sandoval <tcamacho@crt.org.mx>

Buen día, por este conducto le informamos que fue revisado su predio resultando en Conflicto Potencial.

Con este reporte puede continuar su registro en las oficinas del CRT

Favor de confirmar la recepción de este correo


Sin otro particular reciba un saludo

El lun, 3 mar 2025 a las 16:38, cristina orozco hernandez (<cristy.oro.h@gmail.com>) escribió:

por el presente envío 2 reportes ara para su análisis ya que estas parcelas se han plantado en diversas ocasiones y desde los los 1990 han sido sembradas y cosechadas de agave y diversos granos dedicadas a la agricultura desde que eran de mis padres y siempre se han respetado los árboles que dentro de las mismas parcelas existen, por lo cual solicito se proceda a su revisión y análisis para cambiar de ser posible el conflicto de dichos reportes

--
Para el caso de que el correo electrónico receptor corresponda a una cuenta institucional considerada como información fundamental conforme al artículo 8, punto 1. Fracción I, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, o bien en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **el correo servirá como notificación oficial de su contenido**. Lo anterior conforme al artículo 76 del Código Civil del Estado de Jalisco y 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicados de manera supletoria a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Si desea obtener su oficio original en físico, tienes 2 meses a partir de la recepción de este correo para pasar por las oficinas centrales de SEMADET.

 OFICIO SEMADET -DGOT-07-12-411-2025.pdf
2276K